2.° Las plazas vacantes a solicitar son las siguientes:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Turno que corresponde
Alcoy	Alicante	Zona.
Orihuela	Alicante	Zona.
Badajoz	Badajoz	Zona.
Plasencia	Badajoz	Zona.
Cádiz	Cádiz	Zona.
Ceuta	Cádiz	Zona.
Pueblonuevo del Terrible	Córdoba	Zona.
Berga	Gerona	Zona.
Baza	Granada	Zona.
Llanes	Gijón	Zona.
Guadix	Granada	Zona.
Huelva	Huelva	Zona.
Aracena	Huelva	Zona.
Ayamonte	Huelva	Zona.
Jaén	Jaén	Zona.
Jaén	Jaén	Antigüedad.
Jaén	Jaén	Zona.
Jaén	Jaén	Antigüedad.
Andújar	Jaén	Zona.
Linares	Jaén	Antigüedad.
Ubeda	Jaén	Zona.
Las Palmas	Las Palmas	Zona.
Las Palmas	Las Palmas	Antigüedad.
Lérida	Lérida	Zona.
Antequera	Málaga	Zona.
Marbella	Málaga	Antigüedad.
Melilla	Málaga	Zona.
Caravaca	Murcia	Zona.
Cartagena	Murcia	Zona.
Oviedo	Oviedo	Antigüedad.
Mahón	Palma de Mallorca	Zona.
Pamplona	Pamplona	Antigüedad.
Estella	Pamplona	Zona.
Tafalla	Pamplona	Zona.
San Sebastián	San Sebastián	Antigüedad.
Sta. Cruz de Tenerife.	Sta. Cruz de Tenerife.	Antigüedad.
Sta. Cruz de La Palma.	Sta. Cruz de Tenerife.	Zona.
Santander	Santander	Zona.
Santander	Santander	Antigüedad.
Santander	Santander	Antigüedad.
Santander	Santander	Zona.
Santoña	Santander	Zona.
Sevilla	Sevilla	Zona.
Morón de la Frontera.	Sevilla	Zona.
Martorell	Tarragona	Zona.
Manresa	Tarragona	Zona.
Tortosa	Tarragona	Zona.
Toledo	Toledo	Antigüedad.
Alcázar de San Juan.	Toledo	Zona.
Ciudad Real	Toledo	Zona.
Ciudad Real	Toledo	Antigüedad.
Puertollano	Toledo	Zona.
Quintanar de la Orden	Toledo	Zona.
Quintanar de la Orden	Toledo	Antigüedad.
Talavera de la Reina.	Toledo	Zona.
Tomelloso	Toledo	Zona.
Tomelloso	Toledo	Antigüedad.
Valencia	Valencia	Zona.
Valencia	Valencia	Antigüedad.
Alcira	Valencia	Zona.
Cuenca	Valencia	Zona.
Liria	Valencia	Zona.
Liria	Valencia	Antigüedad.
La Roda	Valencia	Zona.
Palencia	Valladolid	Zona.
Palencia	Valladolid	Antigüedad.
Segovia	Valladolid	Antigüedad.
Vigo	Vigo	Antigüedad.
Zaragoza	Zaragoza	Antigüedad.
Zaragoza	Zaragoza	Antigüedad.
Calatayud	Zaragoza	Zona.
Teruel	Zaragoza	Zona.

3.° Los Corredores Colegiados de Comercio que deseen participar en el Concurso convocado por la presente Orden deberán solicitarlo del *ilustrísimo señor Director general de Política Finaciera* mediante instancia, que presentarán en el Registro de la Dirección General de Política Finaciera, Montera, 24, planta 6.ª, Madrid-14, en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes relacionarán en su instancia todas las plazas vacantes que les interesen, aunque correspodan a turno distinto, indicando expresamente el orden con que las pretenden. Las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

4.° Las vacantes que no puedan ser provistas por el turno que les corrsponda pasarán automáticamente al inmediato siguiente, siendo cubiertas por este último, salvo en el caso de que, por pasar al tercero, tengan que ser anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 9.° del repetido Reglamento.

5.° Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del mencionado Reglamento, tan sólo en casos justificados de fuerza mayor, apreciados discrecionalmente por la Dirección General de Política Financiera, podrán, una vez terminado el plazo, variarse y anularse las instancias presentadas.

6.° Los quince Corredores pendientes de destino definitivo, a que hace referencia el número 3.° de la Orden ministerial de 13 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 201, del día 22 de agosto siguiente), así como los treinta y seis Corredores relacionados en la Orden de 21 de febrero de 1980, y de conformidad con lo que en cada caso está anunciado, deberán solicitar todas las plazas comprendidas en este concurso de traslado, señalando el orden de su preferencia; y si no lo hiciesen así, o no le correspondiera algunas de las relacionadas, o no formulara ésta serán destinados discrecionalmente por este Ministerio, atendiendo exclusivamente a las conveniencias del Servicio.

7.° Una vez terminado el plazo de presentación de instancias, publicada la lista provisional de admitidos y excluidos y resueltas por la Dirección General de Política Financiera las reclamaciones planteadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de concursantes, dicho Centro directivo formulará propuesta de Orden resolutoria del concurso, y, una vez aprobada por este Ministerio, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 1 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario de Economía, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE CULTURA

8622 *CORRECCION de errores de la Orden de 6 de diciembre de 1979 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la oposición para cubrir vacantes en el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección de Archivos).*

Padecido error material de omisión en la lista de aspirantes admitidos, en turno libre, para la citada oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de 17 de enero de 1980, se transcribe seguidamente la rectificación oportuna:

En la página 1253 y entre los opositores González García, María Raquel, y Herrero Pascual, Ana María, debe figurar:
Ferragud Aliño, María Angeles. DNI: 22.504.431.

8623 *RESOLUCION del Tribunal de la oposición para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección de Archivos) por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y se anuncia la fecha del comienzo del primer ejercicio.*

Comenzadas las pruebas selectivas de la oposición para cubrir plazas vacantes del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección de Archivos), convocada por Orden de 9 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), con la realización del sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos, de acuerdo con la base 6.4 de la citada convocatoria se hace público el resultado de dicho sorteo.

En el mismo ha resultado que las actuaciones de los opositores para la lectura pública del tercer ejercicio y para la exposición oral del cuarto y séptimo ejercicios, se realizarán por orden alfabético de las respectivas listas definitivas de aspirantes admitidos, comenzando por aquellos cuyo apellido se inicie con la letra X del turno libre, hasta el final de la lista de dicho turno; continuando con el inicio de la mencionada lista hasta terminar las actuaciones de los opositores del turno citado. A continuación actuarán los opositores del turno restringido, con el mismo orden de actuación fijado para el turno libre.

Se anuncia igualmente que el primer ejercicio de la oposición tendrá lugar a las dieciséis horas del día 12 de mayo en los locales del Archivo Histórico Nacional (calle de Serrano, 115, Madrid).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Madrid, 22 de abril de 1980.—El Presidente del Tribunal, Luis Sánchez Belda.